



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR. 2006

Resol. H N° 165-06

Expte. N° 4.023/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adriana MUÑOZ, solicitando ayuda económica para la impresión de su Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Esp. Flor de María RIONDA, otorga su visto bueno a la petición;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) a imputar al rubro "Apoyo a Tesistas";

Que dada la urgencia de la solicitante de acceder a los fondos otorgados, es aconsejable emitir resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica para alumnos la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) destinada a cubrir gastos emergentes de la impresión del trabajo de Tesis de Licenciatura mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana GARECA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida Ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación (como "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales").-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
fs/ld.-



*[Firma manuscrita]*  
Prof. SUSANA GARECA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma manuscrita]*  
Lic. E. CATALINA BURRINI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.